



NUMERO DE OFICIO Patrim/ 050/2024
Ocotlán Jalisco a 26 de Noviembre de 2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. EDGAR HUERTA SEVILLA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN
JALISCO
PRESENTE:

Además de saludarle, aprovecho la ocasión para remitir en versión digital a la Dirección que usted representa, la obligación publica de obligatoriedad publicación en las diversas plataformas digitales de este sujeto obligado, correspondiente al mes de octubre del año en curso 2024.

Con fundamento en los artículos 6; apartado A y 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2 y 63 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco; artículo 24, numeral 1; fracción XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 74 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco se informa lo siguiente:

En relación al artículo 8, fracción IV inciso R3, R4, R5, R6, hago de su conocimiento que dentro del mes de NOVIEMBRE NO se realizó ningún movimiento; los cuales consisten en:

- Bajas en bienes muebles
- Inventario de bienes inmuebles
- Altas en bienes inmuebles
- Bajas en bienes inmuebles

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la presente, quedo de usted para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A 03 DE DICIEMBRE DE 2024



C. JUAN RAMON CASTELLANOS BARRAGÁN
"2024; AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

04 DICIEMBRE 2024
09:47 h
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO